



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D^a. M^a. Enriqueta Navas Torres (PP)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 27/10/2016

Hora de Comienzo: 20: 10 Horas

Hora de terminación: 20:50 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 36/2016 de 24 de octubre de 2016, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 31 de agosto de 2016 y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de la mencionada acta.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27/10/2016

- **Decreto de Alcaldía nº 30/2016**, de fecha 1 de septiembre por el que se aprueba un complemento de productividad por importe de 364,30 euros para el puesto de auxiliar administrativo de la Corporación por aumento de tareas.
- **Decreto de Alcaldía nº 31/2016**, de fecha 8 de septiembre de 2016 por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 12 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 32/2016**, de de fecha 26 de septiembre de 2016, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la selección de seis trabajadores del Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2016, 2ª fase y al encargado de la Oficina de Turismo a celebrar el 29 de septiembre de 2016.
- **Decreto de Alcaldía nº 33/2016**, de fecha 29 de septiembre de 2016, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 3 de octubre de 2016 a las 19:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 34/2016**, de fecha 13 de octubre de 2016, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 17 de octubre de 2016 a las 19:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 35/2016**, de fecha 17 de octubre de 2016, por el que delega en la primera teniente de Alcalde las funciones atribuidas legalmente a la Alcaldía durante el periodo



comprendido del 19 al 23 de octubre de 2016 (publicado en el BOP de Ciudad Real nº 203 de 19/10/2016).

- **Decreto de Alcaldía nº 36/2016**, de fecha 24 de octubre de 2016, por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el días 27 de octubre de 2016 a las 20:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 37/2016**, de fecha 24 de octubre de 2016, por el que se convoca se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el 27 de octubre a las 19:00 horas.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la Propuesta de Resolución provisional de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad de la Junta de Comunidades por la que se concede una subvención por importe de 117.442,21 € para colaborar en los gastos de mantenimiento de las 12 plazas concertadas de la Residencia de Mayores La Casa Grande, cantidad que supone un 42,19 % del total del coste del proyecto.

El Sr. Alcalde aclara que hace unos años la Residencia La Casa Grande contaba con 15 plazas concertadas con la Junta de Comunidades, pasando a 11 hace dos años y se ha conseguido que se aumente una plaza más hasta las 12 actuales.

4. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa sobre la liquidación del presupuesto pendiente del ejercicio 2014, quedando pendientes algunas operaciones complejas y se espera que el mes que viene ya pueda mandarse al Ministerio de Hacienda, a fin de que en el próximo Pleno se pueda dar cuenta a los Sres. Concejales y presentar los libros correspondientes que debe enviar la empresa que gestiona el programa de contabilidad.

En segundo lugar, en relación a las Fiestas en honor al Santísimo Cristo del Valle celebradas entre los días 10 al 14 de septiembre, el Sr. Alcalde destaca la ausencia de incidentes y agradece al Concejales de Festejos y al resto de miembros del equipo de Gobierno la organización y colaboración en las actividades, así como al resto de personas y Asociaciones locales que han colaborado de manera desinteresada, destacando el buen ambiente que hubo en la bocadillada y el éxito del festejo taurino.

Procede a informar a continuación a los Sres. Concejales sobre el inicio del Primer Cuatrimestre de la Universidad Popular, destacando como novedad este año la organización



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

por el propio Ayuntamiento de la Escuela Municipal de Idiomas, a la que se han apuntado más de 80 alumnos y que resulta más barata que la organizada el año pasado a través de una empresa privada.

Desea a continuación aclarar el uso de las aulas del Centro de la Juventud, recordando que desde un principio se dijo a las diversas Asociaciones y grupos locales que no se iba a autorizar su uso para comidas y cenas, ya que los edificios no están hechos para ese tipo de eventos; añade que en relación al Salón del Centro Social Polivalente se hace alguna excepción muy puntual para actos de gran tradición como las meriendas de Navidad de las diversas Asociaciones.

Procede a continuación a leer el contenido de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización temporal o esporádica de instalaciones municipales que establece:

Las normas de la presente ordenanza serán de aplicación a todos los edificios locales e instalaciones municipales susceptibles de utilización por particulares y asociaciones, siempre que no cuenten con una ordenanza específica del mismo objeto o la utilización del local, edificio o instalación municipal estuviere regulada por un contrato específico.

Quedan dentro del ámbito de aplicación los siguientes:

- **Salones del Centro Social Polivalente, en la Plaza del Rasillo de La Mancha.**
- **Aulas del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal.**
- **Salones del Centro de la Juventud, en la calle Ramón y Cajal.**

*Artículo 3. Hecho imponible. Constituye el hecho imponible de la tasa, el uso temporal o esporádico de edificios, locales e instalaciones municipales por **particulares y asociaciones, con el fin de satisfacer las necesidades sociales, culturales y deportivas de los ciudadanos.***

No se accederá a la autorización para el uso destinado a eventos con fines lucrativos de ninguna índole, salvo en los casos en que el beneficio obtenido sea destinado a instituciones de con fines sociales, sin ánimo de lucro o declaradas de interés público.

Finaliza por tanto recalcando que la Ordenanza expuesta prohíbe la utilización de las instalaciones para eventos de tipo lucrativo y que no se va a autorizar su uso para éstos, más allá de las excepciones antes mencionadas.

En quinto lugar, el Sr. Alcalde da cuenta de la convocatoria y las bases reguladoras de subvenciones para la financiación del **PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS MUNICIPALES PARA 2016** de la Diputación Provincial, habiendo presentado el Ayuntamiento dos proyectos



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

para “REPARACIÓN DE COLECTORES DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SOLANA A SAN CARLOS DEL VALLE”, cuyo presupuesto asciende a 2.395,80 euros y para “REPARACIÓN PLAZA RASILLO DE LA MANCHA, 1ª FASE”, cuyo presupuesto asciende a 30.880,20 euros.

Finaliza diciendo que los colectores, muy dañados por el paso del tiempo, ya han sido reparados, y que la 1ª fase de la reparación del Rasillo de la Mancha se iniciará en breve en arreglo del tramo correspondiente, preguntando a continuación la Concejal del Grupo Popular Dª. Catalina Simón Torres sobre las baldosas a utilizar en la citada remodelación, respondiendo el Sr. Alcalde que se están buscando baldosas que no rompan en entorno, en concreto materiales de color “salmón” y otras de granito como las que están en los arcos del entono del Rasillo de la Mancha, añadiendo que ya se ha avisado a los establecimientos hosteleros de la zona para que desmonten los toldos que tienen fijados, ya que para el desarrollo de las obras es necesario el paso del tractor y maquinaria de obras.

A continuación procede a resumir el procedimiento para la contratación de la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio en San Carlos del Valle, indicando que, de acuerdo con el acta de la Mesa de Contratación de 3 de octubre de 2016, por la que se proceder a clasificar las propuestas válidas de acuerdo con lo dispuesto por los Pliegos que regulan la licitación, resultando la oferta de la entidad CENCIBELIS. SOC. COOPERATIVA DE CLM DE INICIATIVA SOCIAL, la considerada más ventajosa, incluyendo la correspondiente certificación de calidad, habiendo presentado la entidad CENCIBELIS la garantía definitiva y la documentación que acredita estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, tal y como establecían los pliegos de contratación, por lo que el inicio del servicio es inminente en coordinación con la empresa adjudicataria y el Coordinador de Servicios Sociales de la Junta de Comunidades.

Prosigue su exposición informando del escrito remitido nuevamente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, referido a la aprobación de PDSU, a fin de adaptarlo a las consideraciones del Acta de la Comisión Provincial de Urbanismo celebrada el pasado mes de marzo.

Da cuenta el Sr. Alcalde sobre la visita de Dª. Carmen Teresa Olmedo, Delegada de la Junta de Comunidades en Ciudad Real y de D. Francisco Navarro, Director Provincial de Educación, al Colegio Público San Juan Bosco de la localidad, a fin de comprobar la finalización del proyecto de remodelación de los aseos del citado centro educativo, que se ha llevado a cabo con trabajadores contratados por el Ayuntamiento en el seno del Plan Extraordinario de Empleo de la Junta.



Añade el Sr. Alcalde que entre las conversaciones que mantuvo con la Sra. Delegada, figuraba como tema predominante el proyecto de remodelación de las aulas de música y deporte del Colegio Público para ver si se pudiera llevar a cabo en el año 2017, explicando a continuación algunos detalles técnicos sobre las características del proyecto.

Y por último, desea dejar constancia de la publicación en las redes sociales de una fotografía con los columpios del Parque inundados, culpando al Ayuntamiento. Explica que debido a las lluvias producidas se habían encauzado las aguas justo hasta ese punto, informando que ya está arreglado y deseando que la persona que publicara esa fotografía en su red social se pase por el Parque y haga lo propio con los columpios ya reparados, finalizando el informe con un breve debate entre los Sres. Concejales.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro